

INFORME PROVISIONAL

INCIDENTE GRAVE SCF-NP

MATRÍCULA: YV1240

FABRICANTE DE LA AERONAVE: MCDONNELL DOUGLAS

MODELO: MD-81

SERIAL: 49907

EXPLOTADOR: LASER, C.A

LUGAR: AEROPUERTO INTL. "SIMON BOLIVAR", MAIQUETIA, EDO LA
GUAIRA, (SVMI).

FECHA: 25/02/222

HORA: 12:00 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE
ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL
DE VENEZUELA**

INFORME PROVISIONAL DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N°009/2023

El presente informe provisional refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N°.009/2022**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El día 25 de febrero de 2022, siendo las 12:00 UTC, la aeronave matrícula **YV1240**, fabricante: **MCDONNELL DOUGLAS**, modelo: **DC-9-81 (MD81)**, serial: **49907**, propiedad: **LÍNEAS AÉREAS DE SERVICIO EJECUTIVO REGIONAL (LASER), C.A** con plan de vuelo desde el **AEROPUERTO INTERNACIONAL "SIMÓN BOLÍVAR"(SVM)** ubicado en **MAIQUETIA, ESTADO LA GUAIRA** hacia el **AEROPUERTO INTERNACIONAL LA "CHINITA", MARACAIBO, EDO. ZULIA (SVMC)**, inició la carrera de despegue con ciento seis (106) personas a bordo (Piloto, copiloto y cinco (05) tripulantes de cabina) y ciento uno (101) pasajeros).

A las **12:00 UTC**, luego del despegue y en la fase de ascenso inicial la tripulación de mando observó que se encendió la luz de advertencia por alta temperatura en el compartimento posterior (**cono de cola**) de la aeronave, inmediatamente el piloto al mando notificó a los servicios de tránsito aéreo (control de aproximación) su decisión de retornar al **AEROPUERTO INTERNACIONAL "SIMON BOLIVAR" (SVM)**, donde aterrizó sin novedad, resultando los ocupantes ilesos y la aeronave sin daños.

La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por motores turbo fan, de 163 pasajeros y 06 tripulantes: piloto, copiloto y 04 auxiliares, fabricado por **MCDONNELL DOUGLAS**, modelo: **DC-9-81 (MD81)**, serial **N°49907**, categoría: **Transporte**, certificado tipo FAA A6WE, con tren de aterrizaje tipo triciclo retráctil. Sus dos motores ubicados a ambos lados del fuselaje posterior, Pratt&Whitney modelo: **JT8D-219** con un empuje máximo de 20.850 lb. Peso máximo de despegue es de 142.000 lb.

La aeronave dispone de certificado de matrícula, de aeronavegabilidad y de estación de radiocomunicación emitidas por el INAC como autoridad aeronáutica del estado de matrícula

vigente. La aeronave es de uso comercial. La **Organización De Mantenimiento De Aeronáutica Civil (OMAC)** que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave fue la **OMAC-N 475. LÍNEAS AÉREAS DE SERVICIO EJECUTIVO REGIONAL (LASER), C.A.** ubicada en el **AEROPUERTO INTERNACIONAL "SIMÓN BOLÍVAR", HANGAR DE LASER AIRLINES, MAIQUETÍA, ESTADO VARGAS.**

El piloto al mando poseía certificación médica y licencia de piloto transporte de línea aérea– avión comercial, vigentes y emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: vuelo instrumental Capitán MD80 y 1.000 horas como piloto al mando en el modelo involucrado en el suceso y 8.650 horas totales.

El copiloto al mando poseía certificación médica y licencia de piloto comercial – avión, emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: vuelo instrumental copiloto MD80 y 300 horas como copiloto en el modelo involucrado en el suceso y 3.600 horas totales.

Las condiciones meteorológicas eran vientos de 05 KT de dirección 90° de visibilidad ilimitadas y en general buen tiempo a lo largo del día en el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar" (SVMI).

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Notificación del suceso.
- Se realizó entrevista y llenado de formato de entrevista para Piloto.
- Se obtuvo la siguiente documentación de la tripulación involucrada en el suceso (Piloto y Copiloto):
 - Cédula de Identidad.
 - Licencias
 - Certificados médicos.
 - Recurrentes y simuladores.
 - Copias de las Bitácoras.
 - Certificado del curso de Sistemas MD-80.
- Se obtuvo la siguiente Documentación por parte del Explotador o propietario de la aeronave YV1240:
 - Certificado de Matrícula.
 - Certificado de Aeronavegabilidad.

- Certificado de Explotador.
 - Licencia de Radio frecuencia.
 - Certificado de Homologación Acústica.
 - Póliza de Seguro.
- Se obtuvo la siguiente Documentación de la OMAC N°475: LÍNEAS AÉREAS DE SERVICIO EJECUTIVO REGIONAL (LASER), C.A.
 - Certificado de OMAC
 - Lista de capacidades.
 - Documentación de mantenimiento de la Aeronave YV1240:
 - Control de directivas de aeronavegabilidad.
 - Control del cumplimiento de mantenimiento programado.
 - Control de componentes.
 - Orden de mantenimiento.
 - Reportes del mal funcionamiento de fallas operacionales de la aeronave acciones correctivas aplicadas.
 - Certificado de conformidad de mantenimiento.
 - Se entregó la cesión de custodia total DGOAST/2022/N°0008.

Durante la inspección para la validación de las acciones correctivas de mantenimiento, en referencia al reporte la luz de advertencia por alta temperatura en el compartimento posterior **(cono de cola)** se inspeccionó visual y fotográficamente la condición externa de la estructura de la aeronave y se realizaron los siguientes procedimientos:

- Aplicación del Caza Falla según lo establecido en el AMM.
- Mesas de trabajo con el personal de mantenimiento con el fin de determinar la causa raíz del evento.
- Revisión del AMM (Cooling Turbine-Maintenance Practices).
- Revisión del AMM (Tail Compartment Overheat-Sensor-Maintenance Practices).
- Verificación del Slips de la reparación efectuada.

IMAGEN 1. COOLING TURBINE

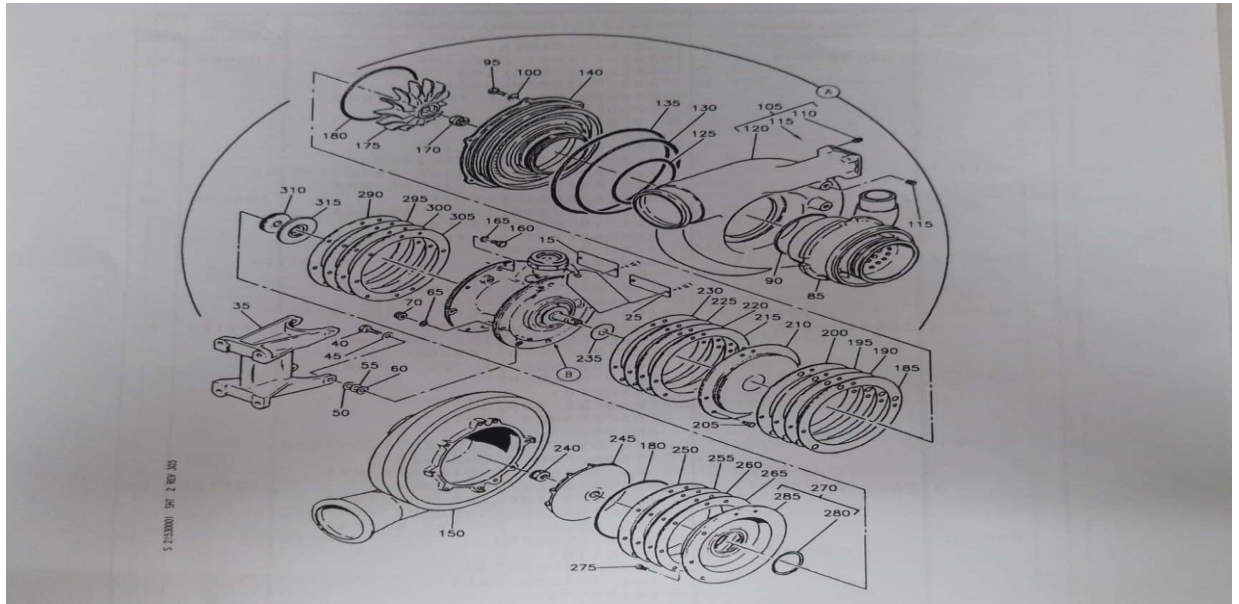
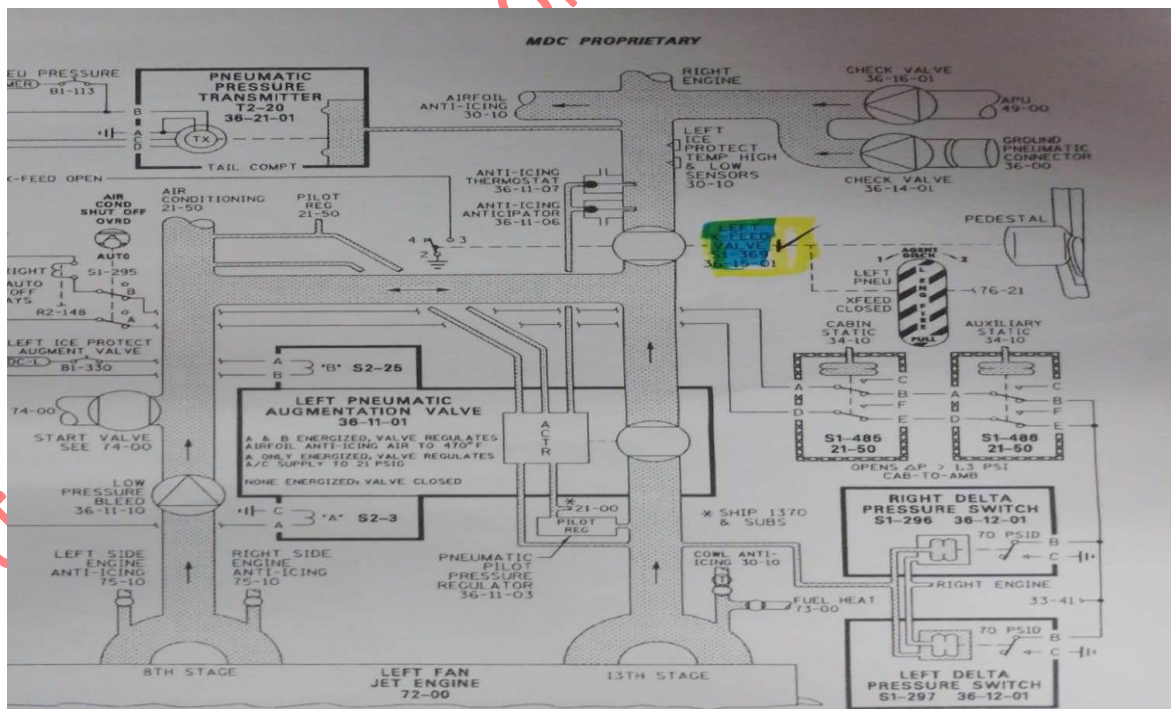


IMAGEN 2. LEFT PNEUMATIC DISTRIBUTION



La Junta Investigadora De Accidentes E Incidentes De Aviación Civil (JIAAC), a partir de los hallazgos y evidencias preliminares recabadas, muy respetuosamente emite la siguiente medida preventiva:

Al EXPLOTADOR LASER, S.A.:

- A la Gerencia de Mantenimiento, se deben ejecutar inspecciones en el resto de la flota, con el fin de verificar que no existan fugas por la maquina recicladora de aire ni por el intercambiador de calor en este modelo de aeronave con el fin de mitigar estos eventos.

Por los motivos antes expuestos, mediante el presente informe se da cierre a la investigación del caso.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas 25 de Febrero del 2023

CONTACTENOS:

Dirección: Av. Francisco de
Miranda, Torre MPPT, Piso
20, Dirección General de la
Oficina Administrativa de
Seguridad del Transporte,
Municipio Chacao, Estado
Miranda - Caracas –
Venezuela

Visítenos: (Web):
<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>

Llámenos: (Telf.): +58
412-1554942 / 0212-
20133906 / IP 212336

o Escribanos: (Mail):
jiaave@gmail.com



“El investigador es indagar, escudriñar, preguntar, explorar vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto el investigador se sitúa frente a los hechos con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis